

**RESOLUCION DECANAL N° 0239-FIA-UNAP-2020**

San Juan Bautista, 30 diciembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 0141-UI-FIA-UNAP-2020, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado del Informe de Tesis titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD FRENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN ESTUDIANTES DE COCINA Y PASTELERIA - PANADERIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA IQUITOS DE BELEN-2020”**, presentado por el Bachiller **LENER PUGA DE LA CRUZ**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana con el asesoramiento de don **Juan Alberto Flores Garazatua**.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Jurado Calificador y dictaminador del Informe de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana, titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD FRENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN ESTUDIANTES DE COCINA Y PASTELERIA - PANADERIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA IQUITOS DE BELEN-2020”**, presentado por el Bachiller **LENER PUGA DE LA CRUZ**, con el asesoramiento de don **Juan Alberto Flores Garazatua**, conformada según detalle:

MARIA ISABEL MAURY LAURA
ALBERTO JOSÉ BAZÁN FERRANDO
GRACE TATIANA DÁVILA ARÉVALO

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Miembros del Jurado Calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes M.S.
DECANO



Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico



Distribución: DUILIA, DEFPBNH, MJ (03), Asesores (1), Bachilleres (1) y Archivo.